

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

10 DE JUNIO DE 2025.

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Posicionamiento de la Diputación Permanente
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Ernesto Vargas López y Manuel Andrés García Díaz, por el que se declara como patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca, a la barbacoa de res y niño envuelto originaria de la Villa de Zaachila.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en materia de armonización legislativa.
6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Juan Ramón de la Fuente, a hacer un llamado a ratificar el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo, dirigido a los países que aún no lo han hecho, con el fin de que la comunidad internacional pueda avanzar hacia la construcción de un mundo en el que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos a la educación, al disfrute del más alto nivel posible de salud y a la protección contra toda forma de violencia.
7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que en el ámbito de sus atribuciones dé cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas e implemente a la brevedad posible el Registro Nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que dictamine un sentido positivo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero constitucional, en materia de no discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.
9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado, para que en acatamiento al artículo 41 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, destinen el tres por ciento de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, a la atención de desastres naturales, específicamente a mantenimiento y reconstrucción de caminos y carreteras, así como el apoyo a campesinos por la pérdida de sus cosechas; lo anterior, en estrecha coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
10. Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que atienda de manera oportuna y eficiente las zonas donde se produzcan afectaciones por algún fenómeno meteorológico; así como mantener la difusión en los 570 municipios de las ocho regiones del Estado de Oaxaca de las medidas de prevención, monitoreo y alertamiento, por los medios de fácil acceso a las personas, refiriéndome principalmente a la radio y televisión; debiendo informar a la brevedad posible, la planificación y operación de las medidas y acciones contempladas para la salvaguarda de la población oaxaqueña en la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025.

11. Lectura y aprobación de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del primer año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12. Asuntos Generales.